

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10180 CIUDAD REAL

D.^a María Pilar Moreno Arenas, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 298/2013 y NIG 13034 41 1 2013 0011393, se dictó, en fecha 7 de enero de 2014, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor "Voladuras y Proyectos Mineros, S.L.", con C.I.F. n.º B13254487, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Urbanización Parque Luz, 29, en Ciudad Real.

2º.- Que dicho auto fue publicado por medio de edicto en el B.O.E. número 36, sección IV, página 6045, de fecha 11/02/14; y observándose en el mismo la omisión de la fecha del Auto de declaración de concurso, mediante el presente se procede a completar el anterior edicto, en el sentido de que la fecha de dicho Auto es la de 7 de enero de 2014, permaneciendo invariable en el resto de sus términos.

Ciudad Real, 17 de marzo de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140012974-1